

y consienten en la prorogacion de dho servicio a los ve
inte y quatro millones, y demas impuestos por señalam
tos, segun se manda en el citado R.^o Despacho: Ofre
ciendo de nuevo esta Ciudad, a los RR. P.^{os} de S. M. sus
vidas y haciendas para que se cubra de ellas conforme
a su real agrado, gloria y honor de sus annas. Y aue
da se remita testimonio de esta resolucion ala R.^o
Camara por mano de dho ultimo Sr. D.^o Sebastian Pirua
la, su secretario, entregandolo adho Sr. Intend.^{te} Conde
gido, para que lo dijese: Y se ponga la dicha Real
Cedula original en el libro corriente de cartas R.^{as} se
gun costumbre. y dho Sr. Presidente enterado de la reso
lucion anterior, y del amor y fidelidad de los Cavall.^{es}
Capitulares que han concurrido a ella, que sin retardar^{on}
han prestado su amenucia con la mayor complacencia y sa
tisfacion; les dio a nombre de S. M. las debidas y correspon
dientes gracias por el celo con que se han dedicado a
cumplir exactam.^{te} sus reales Decretos.

Mecheo de
Zevallos

Amenos

Ante Josef
de Calahorra

Nicolas Perez
de Jurada

W

